



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:	Prestación de Servicios de carácter temporal para impartir formación en la modalidad de titulada y/o complementaria en los programas de: Tecnólogo en implementación de infraestructura de tecnologías de la información y la comunicación, Técnico en cocina, Técnico en elaboración de audiovisuales, Tecnólogo en gestión contable y de información financiera, , Técnico en monitoreo ambiental, Técnico en producción agropecuaria, Técnico en primera infancia, Técnico en programación de software, Técnico en Enfermería, Tecnico en Motocicletas y Carros, Tecnico en Salud Oral, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales en el área de formación a impartir. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	La experiencia requerida será la contemplada en los Diseños Curriculares de cada programa de formación.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p>“Profesionales”, Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Ocho (8) meses y Cuatro (4) días; la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 27.611.691) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de abril del 2021, por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$1.810.603) MCTE. b) Siete (7) pagos iguales por los meses de mayo a Noviembre del 2021 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$3.394.880) cada uno. c) un último pago correspondiente al mes de Diciembre por valor de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$1.584.277) MCTE.</p> <p>“Técnicos y Tecnólogos”, Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Ocho (8) meses y Cuatro (4) días, la suma de VEINTICINCO MILLONES VEINTITRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 25.023.095) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de abril del 2021, por valor de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$1.640.859) MCTE. b) Siete (7) pagos iguales por los meses de mayo a noviembre del 2021 por valor de TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS (\$3.076.610) MCTE. cada uno ; c) un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.435.751) MCTE.</p>
PLAZO:	Estas contrataciones se requieren por lapsos acordados con el inicio y la duración del programa de formación a impartir así: Ocho (8) meses y Cuatro (4) días, sin exceder del 18 de diciembre del 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipios del Departamento Chocó
SUPERVISOR:	Coordinador Académico
ORDENADOR DEL PAGO:	JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, la (Dirección General/Dirección Regional o Centro de Formación Profesional Integral) del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Centro de Recursos Naturales industria y Biodiversidad de la Regional Chocó requiere la contratación de Servicios Personales de Instructores para atender la oferta educativa programada para el mes de abril del 2021, esta oferta fue programada con el fin de:

- Dar respuesta efectiva a la demanda de formación profesional requerida por los diferentes sectores económicos y productivos de la región, como también a la demanda social de los 30 Municipios del Departamento del Chocó.



- Dar cumplimiento a las metas establecidas por el nivel central, para la formación titulada en la vigencia 2021; la cual corresponde a un gran total de 7.832 aprendices a atender; en los niveles de Tecnólogos, Técnicos laborales, y Operarios.
- Dar respuesta a las acciones de formación Para la Tercera oferta del 2021, en donde se requiere atender Diecinueve (19) programas de formación, en 7 Municipios del Departamento, de los cuales diez (10) requieren de la contratación del Instructor.
- Dar respuesta a las acciones de formación, en donde se requiere de un (1) Instructor del área de enfermería para atender las competencias de salud del programa primera infancia y el seguimiento de la etapa lectiva de los programas de enfermería y salud pública.
- Dar respuesta a las acciones de formación, en donde se requiere de un (1) Instructor del área de Salud Oral con el fin de atender prácticas lectivas en el programa de Salud Oral y atender nueva formación de Salud Oral para el mes de mayo

Surge la necesidad de la contratación en vista de que el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó, cuenta con una planta de personal que no supera los 45 Instructores, de los cuales 3 desarrollan labores administrativas de coordinación académica, no siendo suficiente para dar respuesta efectiva a la demanda de formación

Para poder suplir esta necesidad se requiere la contratación de Doce (12) Instructores, quienes atenderán los siguientes programas de formación:

Programas de Formación Oferta Abril	Municipio	Cantidad de Programas
Tecnico en Atención a la primera Infancia	Litoral del san Juan	1
Tecnico en Cocina	Quibdó	1
Técnico en Elaboración de Audiovisuales	Quibdó	2
Tecnologo en Gestion Contable y Financiera	Quibdó	1
Tecnologo en Implementación de Infraestructura de la de tecnología de la información y la comunicación	Quibdó	1
Tecnico en Producción Agropecuaria	Litoral del San Juan	1
Tecnico en Programación de Software	Quibdó	1
Tecnico en Monitoreo Ambiental	Alto Baudo	1
Tecnico en Salud Oral	Quibdó	1
Tecnico en Mantenimiento de Motocicletas y Carros	Quibdó	1
Primera infancia - enfermería - salud pública (enfermera) Dictar competencias	Municipios del Choco	1
TOTAL		12

y de esta manera contribuir en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en los planes estratégicos de Sena y el Plan Nacional de Desarrollo, cuya orientación, obedecen al accionar de la entidad hacia el logro de resultados transformacionales que impacten el emprendimiento, la productividad, la equidad y la generación de empleo decente para la región y nación, aportando de manera significativa al bienestar y la equidad del país.

Esta contratación se requiere por lapsos acordes con el inicio y la duración del programa de formación a impartir así: Seis (6) meses y Ocho (8) meses y cuatro (4) días, sin exceder del 18 de diciembre del 2021, mediante la modalidad de contratación directa (Ver Plan de contratación anexo)

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2. Obligaciones Específicas:

2.1 Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.



2.2 Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes.

2.3 Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional.

2.4 Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido.

2.5 Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.

2.6 Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices.

2.7 Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente.

2.8 Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato.

2.9 Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional.

2.10 Reportar 160 horas mes de labores en la formación Titulada y/o complementaria.

2.11 Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor.

2.12 Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

2.13 Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

4.

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el Municipio donde se deba impartir la formación

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

“**Profesionales**”, Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Ocho (8) meses y Cuatro (4) días; la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 27.611.691)



MCTE.

“Técnicos y Tecnólogos”, Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Ocho (8) meses y Cuatro (4) días, la suma de VEINTICINCO MILLONES VEINTITRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 25.023.095) MCTE.

Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Cantidad de contratos	Perfil del Instructor	Experiencia laboral	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	1	REQUISITOS ACADEMICOS: Licenciado en Educación Preescolar ó Educación infantil, ó Educación para la Primera Infancia, Pedagogía infantil ó Psicólogo ó Psicopedagogo.	EXPERIENCIA: Mínimo Tres años de experiencia en educación inicial y/o preescolar y/o en Atención Integral a la Primera Infancia, en el trabajo directo con los niños y las niñas.	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 27.611.691) MCTE.
MONITOREO AMBIENTAL	1	<p>Alternativa 1 Título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, Sanitaria y afines. Ver anexo n.b.c)</p> <p>Alternativa 2 Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y Afines; o química y afines. Ver anexo n.b.c)</p> <p>Alternativa 3 Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería Ambiental, sanitaria y Afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Ver anexo n.b.c)</p>	<p>Alternativa 1 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada Con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Alternativa 2 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses Relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en Docencia.</p> <p>Alternativa 3 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán Relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en Docencia.</p>	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 27.611.691) MCTE.
PROGRAMACION DE SOFTWARE	1	Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en configuración de Servidores, computación en la nube, móviles, lenguajes de programación, redes, distribución De aplicaciones, capacitación de usuarios, pruebas de software.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán Relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 27.611.691) MCTE.



<p>TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA</p>	<p>1</p>	<p>REQUISITOS ACADEMICOS: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como: administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector.</p>	<p>EXPERIENCIA: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.</p>	<p>VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$) 27.611.691) MCTE. cada uno</p>
<p>TENICO EN COCINA</p>	<p>1</p>	<p>Alternativa 1: Profesional En Las Áreas De Gastronomía, Cocina, Alta Cocina, Culinaria O Gestión Hotelera. Alternativa 2: Tecnólogo En Las Áreas De Cocina, Gastronomía, Culinaria, Gestión Hotelera O Gestión De Alimentos Y Bebidas. Alternativa 3: Técnico Profesional En Las Áreas De Cocina, Gastronomía O Culinaria. Alternativa 4: Técnico En Las Áreas De Cocina, Gastronomía O Culinaria.</p>	<p>Mínimo Veinticuatro (24) Meses De Experiencia En Actividades Relacionadas Con El Control De Inventarios De Materias Primas De Alimentos Y Bebidas Y Doce (12) Meses En Docencia. Adicionalmente, Para Todas Las Alternativas, Certificar Cursos De Formación En Pedagogía De Mínimo 40 Horas O Certificación De Competencia Laboral Vigente En Orientación Formativos Presenciales.</p>	<p>VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$) 27.611.691) MCTE.</p>
<p>TECNICO EN ELABORACION DE AUDIOVISUALES</p>	<p>2</p>	<p>Tecnólogo/Profesional En Escritura Para Productos Audiovisuales /O Tecnólogo/Profesional En Producción De Medios Audiovisuales Digitales /O Tecnólogo/Profesional En Cámara Y Fotografía Para Cine /O Tecnólogo/Profesional En Diseño Gráfico /O Tecnólogo/Profesional En Producción De Cine Y Televisión /O Tecnólogo/Profesional En Comunicación Y Lenguajes Audiovisuales /O</p>	<p>Mínimo Doce Meses De Experiencia En El Desarrollo De Producciones Audiovisuales, En Las Diferentes Fases Que Contemplan La Preproducción, Producción Y Postproducción. Mínimo 6 Meses Como Docente Del Área De Medios Audiovisuales.</p>	<p>VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$) 27.611.691) MCTE</p>



			Tecnólogo/Profesional Realizador De Cine Y Audiovisuales /O Tecnólogo/Profesional Realizador De Cine Y Televisión.		
TECNOLOGO EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	EN Y	1	<p>Alternativa 1.</p> <p>Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años De Estudios Universitarios En: Contaduría Pública, Finanzas, Administración De Empresas, Economía, O Afines.</p> <p>Alternativa 2.</p> <p>Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En: Contaduría Pública, Finanzas, Administración De Empresas, Economía, O Afines</p>	<p>Experiencia Laboral: Preferiblemente Con Especialización En Finanzas, Tributaria, Costos O Afines. Preferiblemente Con Experiencia Y Manejo De Software Contable, Financiero Y De Nómina. Lo Mismo Que Formación En Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones Aplicadas Para El Desarrollo De Las Actividades Propias Del Área Contable Y Financiera.</p> <p>Alternativa 1: Veinticuatro (24) Meses De Experiencia: De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia.</p> <p>Alternativa 2: Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia: De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia.Experiencia</p> <p>Preferiblemente Con Especialización En Finanzas, Tributaria, Costos O Afines. Preferiblemente Con Experiencia Y Manejo De Software Contable, Financiero Y De Nómina. Lo Mismo Que Formación En Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones Aplicadas Para El Desarrollo De Las Actividades Propias Del</p>	<p>VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 27.611.691) MCTE</p>



			Área Contable Y Financiera.	
TECNOLGO EN IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	1	Requisitos Académicos: Ingeniero Sistemas, Ingeniero Informático	Veinticuatro (24) Meses De Experiencia: De Los Cuales Seis (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión O Competencia A Orientar Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia.	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 27.611.691) MCTE
TECNICO EN SALUD ORAL	1	Odontólogo	Mínimo 12 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialización en Gerencia o administración en salud y/o experiencia en instituciones del sistema, en cargos administrativos relacionados con la atención al usuario experiencia en Acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud oral	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 27.611.691) MCTE
TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y CARROS	1	Requisitos Académicos Opcion 1 técnico: Área ocupacional 22:ocupaciones técnicas relacionadas con las ciencias naturales y Aplicadas grupo ocupacional: 223:ocupaciones técnicas en construcción, mecánica y Fabricación subgrupo 2232:tecnicos en mecánica y construcción mecánica Área ocupacional 82: contratistas y supervisores de oficios y de operadores de equipos y Transporte grupo 821: contratistas y supervisores de oficios y operación de equipos. Subgrupo 8216: contratistas y supervisores de mecánica Área ocupacional 83: equipo y ocupaciones en transporte,	Experiencia: Opcion 1 Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de Experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia o Instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 27.611.691) MCTE



		<p>operación de equipo, instalación y Mantenimiento grupo 838: mecánicos de vehículos automotores. Subgrupo 8381: mecánico de Vehículos automotores.</p> <p>Opcion 2 tecnólogo: Nbc - ingeniería mecánica y afines Tecnología en diagnóstico y gestión automotriz Tecnología en mecánica automotriz Tecnología en mecánica automotriz diésel Tecnología en mantenimiento mecatrónico.</p> <p>Opcion 3 profesional universitario: Nbc - ingeniería mecánica y afines Ingeniería mecánica Ingeniería automotriz Certificación en formación complementaria: habilitación eléctrica para vehículos de propulsión eléctrica e híbrida</p>	<p>Opcion 2 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) Meses en docencia.</p> <p>Opcion 3 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses docencia.</p>	
<p>PRIMERA INFANCIA - ENFERMERIA - SALUD PUBLICA (ENFERMERA) Competencias faltantes</p>	1	<p>Profesionales en enfermería con formación específica en PAI</p>	<p>Mínimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional. Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con los Procesos comunitarios. Mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación</p>	<p>VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 27.611.691) MCTE</p>

El valor total de esta contratación es la suma de TRECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$331.340.288) MCTE. Amparados en los CDP No. 2221 del 12 de enero del 2021.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:



Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico designado por el Subdirector de Centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago (Subdirector de Centro) designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

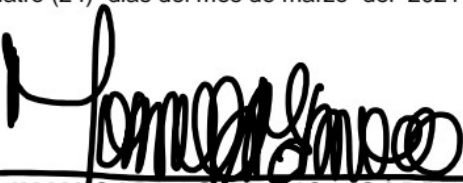
11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

Se expide en Quibdó, a los Veinticuatro (24) días del mes de marzo del 2021


JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Regional con funciones de Subdirector
del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad

Proyectó y Revisó: Maria Angelica Vega Marcelin; Coordinador de Formación 